



Grupo 19: Cuestiones conceptuales y metodológicas en el abordaje de los fenómenos del mercado de trabajo, la distribución del ingreso, la pobreza, la estructura social, las identidades y formas de conciencia, el conflicto, entre otros

Explotación en el trabajo de las personas privadas de libertad

Luis Alberto Ángel

UNSAM – CUSAM

Pestudiantil@unsam.edu.ar

INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo la explotación está presente en el trabajo en las cárceles. Un sistema punitivo mantiene el subordinamiento de la población carcelaria. A partir de las condiciones en las que trabajan los detenidos, mi propuesta es analizar los diferentes modos de pagos informales en que se basan los vínculos que establecen los empleados y los internos. Para lograr este objetivo partiré de una perspectiva etnográfica¹. “Empleados” va a ser el nombre con el que se va a identificar al grupo de oficiales de alto rango o superioridad jerárquica del servicio penitenciario bonaerense. En este sentido, mi interés se centra en analizar los elementos que estructuran el vínculo, empleado-interno, a fin de entender de qué forma los sueldos son usufructuados para beneficio personal por parte de quienes debieran afrontar la responsabilidad de guiar a esos internos a efectos de posibilitar una integración social futura en mejores condiciones.

Llevo acampando en esta población más de quince años, lo cual me conduce a tener un contacto muy estrecho con los actores participantes y con la unidad de observación. Soy consciente que es el medio en el que permanentemente vivo y del que, a su vez, debo de estar lo suficientemente alejado para conservar la objetividad. La buena preparación teórica me permitirá mantener abiertos –y en orden– los límites de mi subjetividad. Esto es una advertencia para mí mismo para que de esta manera pueda evitar juicios de valor que repercutan directamente en la investigación. Mi interés en analizar los modos de pago en la cárcel responde, principalmente, al hecho de que al consultar la bibliografía analítica actual sobre el tema se encuentran pocos trabajos que den cuenta de las relaciones laborales en contexto de encierro. Asimismo, considero que los medios de pago informales asumen particularidades propias en las relaciones laborales entre los empleados y los internos dentro

¹ La perspectiva etnográfica supone la presencia IN SITU del investigador en el campo, con un contacto directo con los actores sociales (Ameigeiras, 2006).



de la cárcel y que, por su especificidad, cobran una gran importancia en dichos vínculos. A través de un trabajo de campo extenso hemos penetrado en las circunstancias especiales de la convivencia de estos trabajadores para comprender sus patrones de comportamiento y las formas de pago, quizá nuevas o quizá muy antiguas, que ellos han desarrollado como respuesta a las duras condiciones objetivas que enfrentan para sobrevivir. Para Lomnitz, (2004:22) constituyen redes de supervivencia que, a través de la asistencia mutua, otorgan seguridad ante la inestabilidad estructural.

1. CONTEXTO CONCEPTUAL

Para comenzar a explorar en el circuito de modos de pago informales en que se basan los vínculos laborales que establecen los empleados y los internos, quisiera poner de relieve la existencia de la Ley de Ejecución Penal, que es la que rige y se aplica en las cárceles provinciales. Nos referimos a los privados de libertad de las provincias que están bajo la ley 12.256. Con respecto al trabajo establece:

Artículo 34 - El trabajo constituye un derecho para los procesados y un deber para los condenados, el que se le proporcionará en la medida de las posibilidades de cada establecimiento.

Artículo 35 - La organización del trabajo penitenciario en su aspecto técnico administrativo, modalidades, horarios, provisiones referidos a la higiene y seguridad industrial, accidentes e indemnizaciones se regirán por las normas legales establecidas para la materia en cuanto sean compatibles con las particularidades del sistema que esta ley implementa..

Artículo 36 - El consejo de administración del trabajo penitenciario fijará las remuneraciones del trabajo carcelario para cada una de las categorías profesionales que establezca la reglamentación guardando proporcionalidad con los salarios que correspondan para el trabajo libre.

Artículo 37 - Las actividades productivas y rentables reproducirán en lo posible las características del trabajo en libertad con especial consideración de las aptitudes y capacidades de los procesados y condenados.

Artículo 38 - El Servicio Penitenciario favorecerá la implementación de programas de capacitación laboral y el desarrollo de actividades artísticas e intelectuales conforme a los diferentes regímenes previstos en la presente ley.

Artículo 39 - El producto del trabajo asignado a cada interno deducidos los aportes correspondientes a la Seguridad Social, tenderá a solventar sus necesidades personales, familiares, sociales y a indemnizar los daños causados por el delito conforme lo establezca la sentencia, en los porcentajes que fije la reglamentación.

En contraposición a los términos de la norma, el Servicio Penitenciario, como autoridad máxima, reprime de diversas formas ante cualquier reclamo, sin dar prioridad fundamental a los derechos y garantías que se demandan para exigir el cumplimiento de la norma. Aquí la función de control penal funciona cotidianamente al margen de la legalidad. De esta manera,



tenemos personas con falta de atención médica, otras en situación de hacinamiento y con mala alimentación y trabajadores a merced de la institución: *“Todo un régimen de castigos y de recompensas que no es simplemente una manera de hacer respetar el reglamento de la prisión, sino de hacer efectiva la acción de la prisión sobre los reclusos.”*(Foucault, 1991:284). Indagado sobre la utilidad de las cárceles Foucault responde que las mismas logran sobrevivir a pesar de su demostrada ineficacia y en “Vigilar y castigar” levanta el velo de su funcionalidad oculta, y lo que es más, a través de las técnicas disciplinarias en la prisión se construye delincuencia. Por consiguiente, hay que considerar el resarcimiento por violación de los derechos humanos de las personas presas cuando hayan sido quebrantados por las estructuras institucionales. Por ejemplo, las medidas de tratamiento forzado bajo el apelativo de resocialización con el que se quiere obligar a trabajar a la persona presa, deben ser un derecho, no una obligación. En palabras de Foucault (1991: 280): *“Fabricación de individuos-máquina pero también de proletariado; en efecto, cuando no se tienen más ‘que los brazos por todo bien’ no se puede vivir más que ‘del producto del propio trabajo’, por el ejercicio de una profesión, o del producto del trabajo de los demás, por el oficio del robo”*. Al ser la institución penal dependiente del Estado quien es, como bien lo definiera Weber (1940), “el detentor legítimo de la violencia”, los agentes estatales construyen sus propias prácticas y representaciones. El poder punitivo sólo lo ejerce el Estado. En otras palabras, el poder punitivo manifiesta el monopolio de la coerción por parte del Estado. Se puede expresar en muchos ámbitos, uno de ellos es en el sistema penal y se explica a través de la capacidad, de la potencia que tiene el Estado de castigar. El sistema penal es el que administra y organiza ese poder. Sin duda, en el poder punitivo se ve con más claridad el trato punitivo a seres humanos privados de la condición de persona.

La metodología a emplear en esta investigación es cualitativa y es justamente

“Ese deseo de entender al ‘otro’ es el que determina el nacimiento de la investigación cualitativa en antropología y sociología. Este estilo de investigación implica un enfoque interpretativo y naturalista del mundo. Los procesos se estudian en sus escenarios naturales tratando de entender o interpretar a los fenómenos en función de los significados que las personas le atribuyen, y de acuerdo con el supuesto acerca del carácter socialmente construido de la realidad social” (Denzin y Lincoln, 2005: 1-3,10, citado en Gialdino, 2010: 6).

Consideramos que incorporar el concepto de *informalidad* es un elemento clave en el impacto laboral y distributivo. Siguiendo el planteo de Ferranti (2000), la informalidad



genera trabajos precarios, inseguros (alta rotación involuntaria), de bajos salarios y sin beneficios sociales actuales ni futuros, ni protección sindical.

En estrecha relación con lo anterior, tal como sugiere Rosser (2000), la informalidad al afectar principalmente a los sectores más vulnerables de la sociedad facilita la reproducción de las condiciones de explotación que incrementa la desigualdad en la distribución del ingreso (Neffa, Panigo, Perez 2010:53).

Es preciso señalar, asimismo, que existen innumerables situaciones en las cuales el abanico de alternativas que enfrenta un individuo en contexto de encierro es tan poco complejo, tan limitado que, aun cuando entre tales alternativas se opte voluntariamente por alguna de ellas, difícilmente podamos decir que se trata de un verdadero ejercicio de libre albedrío. Es decir, que creemos que un trabajador que decide voluntariamente “ser informal”², no ha tenido la suficiente cantidad de alternativas como para que podamos afirmar que se trata de una decisión verdaderamente voluntaria. Lafleur (2000) dio cuenta de la supremacía de dicho sistema informal, frente al orden que, desde la línea formal de autoridad, se impone a los internos.

Por un lado, el grupo de internos trabajadores etiquetados con el eslogan de criminales. Tanto es así que son despojados de su dignidad y derechos fundamentales. Esto los deja en un estado de vulnerabilidad total. La gran parte de estos sujetos desconocen la cultura laboral por completo, desde antes de ser detenidos. O sea que para muchos de ellos el trabajar en la cárcel va a ser su primer contacto, su primera experiencia con la cultura laboral. Por otro lado, el servicio penitenciario que no busca ni la rehabilitación de los internos ni la protección de la sociedad, sino únicamente asegurar e incrementar las ganancias. Así, la propia cárcel y los presos se convierten en fuentes de ganancia y beneficios mediante una despiadada explotación de los sujetos.

Por otra parte, si hacemos blanco en la perspectiva de la PEA (Población Económicamente Activa) se detecta que si alguien está ocupado es porque trabaja. Para la PEA los trabajadores ocupados son:

Los que realizan un trabajo remunerado.

² La informalidad estará definida conforme al nuevo criterio de la OIT, según el cual los empleados informales son aquellos que se desempeñan como asalariados en el sector formal pero en puestos de trabajos precarios (usualmente definidos por la ausencia de contribuciones previsionales y /o la existencia de un contrato laboral de duración determinada) (Neffa, Panigo y Perez, 2010:53).



Los que tienen un empleo pero no trabajan por razones circunstanciales (por ejemplo, un enfermo).

Ocupados son los trabajadores por cuenta propia.

También son ocupados los familiares no remunerados que explotan o ayudan a explotar un negocio.

De este modo, se podrá apuntar evidencia que nos indique la parte desempleada o la incorporación de nuevos trabajadores al mercado de trabajo.

Visto desde los niveles de las remuneraciones, hay dos condiciones que mejoran el salario: el empleo registrado y la estabilidad en la ocupación. El no registro y, por lo tanto, los bajos salarios, tienden a ser típicos de las situaciones de trabajo no permanente (Neffa, Panigo y Perez, 2010: 125).

La remuneración en la cárcel aparece más asociada a un sistema de privilegios, favores hospitalidad y, podría decirse, que la actividad laboral es generadora de una dinámica particular en determinados contextos. Es decir, y esto es lo importante, aquí en la unidad penal 48 se da un sistema de trabajo específico el cual es aprovechado por los presos para alcanzar los beneficios. En otras palabras, identificamos un sistema de intereses que surge por parte de los internos a partir de recibir y aceptar ofertas de trabajo de los jefes de la institución. Estos intereses se vinculan con la posibilidad de recibir beneficios orientados a mejorar las condiciones de existencia dentro del sistema penitenciario tales como las condiciones habitacionales y /o las condiciones judiciales. Esos beneficios desplazan, entonces, no sólo los derechos laborales sino los derechos humanos de los presos. Existen diferencias salariales muy grandes entre los mercados de trabajo en contexto de encierro y en medio libre. Las leyes laborales vigentes de trabajo en la cárcel exigen que se garanticen los derechos de las personas privadas de libertad, que se cumpla el derecho al trabajo, la capacitación y la remuneración del trabajo de la $\frac{3}{4}$ partes del mínimo vital y móvil.

Otro de los aportes enriquecedores es el concepto de *interdependencia* de Norbert, Elias quien afirma:

“Los individuos aparecen en alto grado, tal como se les puede observar, como sistemas peculiares abiertos, orientados mutuamente entre sí, vinculados recíprocamente mediante interdependencias de diversa clase y, en virtud de estas, formando conjuntamente configuraciones específicas”(Norbert Elias 1996:41).



Estas configuraciones que los presos constituyen, estas relaciones de interdependencia con el jefe a cargo de la institución, pueden haber sido transmitidas por la generación anterior. Este es uno de los puntos respecto a la posibilidad de que los individuos tengan ya internalizada esa relación. Vale destacar que, por largo tiempo y de modo ininterrumpido, se vienen dando estas relaciones estipuladas, en las que los presos trabajan para sacar provecho acerca de un mejor reacomodamiento dentro de la cárcel. Por ejemplo, estar en un buen pabellón que los beneficie con una mayor tranquilidad y, principalmente, que resguarde su integridad física (que los proteja de no ser golpeados o lastimados por otro preso) y con buen alimento. Ese lugar puede ser también favorable en relación con su causa. Estas circunstancias hacen que poco importe que su trabajo sea o no remunerado. Ellos mismos naturalizan estas prácticas de los agentes penitenciarios, no les preocupa, pues, ser rescatados del trabajo esclavo que les genera aceptar estas condiciones, manteniendo así la condición de explotación.

Es relevante, según el citado autor, dar cuenta también de que un individuo tiene un campo de acción propio en el cual posee una cierta autonomía en la toma de decisiones y en su accionar.

“ (...) Múltiples hombres que son más o menos dependientes recíprocamente y, al mismo tiempo, más o menos autónomos, es decir, que se gobiernan así mismos en sus relaciones mutuas. Mientras un hombre vive y está sano posee, aunque sea prisionero o esclavo, una cierta autonomía, un campo de acción dentro del cual puede y debe tomar decisiones” (Norbert Elias, 1996:48).

Es así, entonces, que un hombre individual utiliza el campo de decisiones que le otorga, dentro de una configuración específica, su posición en la estrategia para dirigir su conducta personal.

Por otro lado, es razonable pensar que la utilidad y el provecho que le sacan los individuos a sus fuerzas de trabajo no se detienen en el dinero. Priorizan vivir su proceso carcelario en condiciones necesarias para el sustento de vida y, a su vez, procuran conseguir lo que desean para un mejoramiento de su situación judicial. Por estas razones son usados como instrumentos de trabajo y explotados multiplicándose, cada vez más, sus tareas laborales. Existe un común acuerdo en la asunción del papel de sujetos dominados en una relación laboral con lo cual, este es un recurso que tienen los presos y que los ayuda a sobrevivir dentro de lo que es la realidad penitenciaria, con sus modelos impuestos de violencia. Paralelamente, estos sujetos contribuyen a la ilegalidad con sus actitudes de vida conformista.



Es necesario remarcar que en los estudios previos, los vínculos laborales más sólidos entre jefes-internos están basados en la confianza. Se dan situaciones en las cuales los jefes de la institución conocen de antemano, de otro penal, al interno donde también realizaba actividades laborales bajo su mando. Por tal razón lo incorporan al sistema de privilegios y lo destinan a una tarea laboral. Existen traslados de detenidos de un penal a otro cuando un jefe es removido de su puesto y derivado a otra institución penal. Tanto es así que estos muchas veces deciden llevarse a sus súbditos, en los cuales ya hay una confianza depositada, para que ellos desarrollen tareas laborales en el nuevo lugar (en la jerga carcelaria se dice que el jefe se lleva a su gente, a sus buchones). En este sentido, vamos a utilizar el concepto de confianza de Lomnitz (1975). Este intercambio recíproco dice el autor, es parte de un intercambio social. No se basa en la ley de oferta y demanda, no tiene un valor fijo, es una relación social que da seguridad ante un escenario inestable, estas redes están basadas en la confianza ¿Qué lleva a estas personas a confiar en el otro? Por un lado, afirma Lomnitz (1975) cercanía social-parentesco-familiaridad-amistad. Por otro lado, cercanía física-vos confiás en él porque lo ves todos los días. “*La cercanía física es de una importancia evidente: a mayor vecindad, mayor interacción social y mayores oportunidades de intercambio*”(Lomnitz,1975:28). En la cárcel, la vida se compone de una sucesión interminable de emergencias imprevistas, entonces, la ayuda mutua entre empleados-internos requiere cercanía física para ser viable y eficaz. Este vínculo hace que los trabajadores realicen tareas que les competen a los agentes de la institución, por ejemplo, manejar llaves de puertas de acceso internas en las cuales debería haber un agente penitenciario apostado. Como así también aquellas tareas de archivos que le competen a un agente penitenciario administrativo. Esta relación es, a la vez, paternalista ya que los trabajadores reciben un cuidado especial y una mayor protección siendo asistidos en todo lo que necesiten. Los sujetos reciben una protección ambigua: se los agrupa en un mismo sector con calidad de protegidos, pero, al mismo tiempo, esta es una forma con la que cuenta el sistema para controlarlos, para mejorar la producción. Además, se genera la acumulación o producción en escala ampliada y, por lo tanto, el enriquecimiento de los jefes, esto último aparece como finalidad de los mismos.

“La confianza es un rasgo cultural, accesible a la descripción etnográfica, que incluye los siguientes componentes: a) capacidad y deseo para entablar una relación de intercambio recíproco; b) voluntad de cumplir con las obligaciones implícitas en dicha relación; c)



familiaridad mutua suficiente para servir de base a un acercamiento con probabilidad de no ser rechazado” (Lomnitz, 1975:28).

3. METODOLOGÍA

Para esta investigación venimos realizando un trabajo de campo mediante el desarrollo de entrevistas cualitativas no estructuradas y un trabajo de observación participante con un grupo de trabajadores de una cárcel de la Ciudad de Buenos Aires. Así, nuestro objetivo con las entrevistas y la observación participante es llegar a esas experiencias entre el trabajo y los modos de pagos, teniendo en cuenta que es en el trabajo de campo donde podemos llegar a “los sentidos propios o la reflexividad específica de ese mundo social” (Guber, 2001:53). En este punto, las características de los entrevistados y la cantidad de entrevistas y observaciones se definen por criterios de saturación teórica (Glaser y Straus, 1967).

Se trata de un diseño cualitativo con acento en el componente etnográfico dado por el análisis comparativo de las distintas visiones en juego de modo de dar cuenta y comprender la lógica de los actores. Por ello, se realizará un trabajo de campo centrado en las técnicas de observación participante y de entrevista en profundidad. Además, se trabajará con fuente de datos primarios (documentación), de modo de abordar en forma profunda y contextualizada el objeto de estudio.

La observación participante constituye el eje vertebrador del trabajo de campo a partir del cual se lleva a cabo la construcción del producto etnográfico (Ameigeiras, 2006:124).

Las notas que registraba día a día en mi cuaderno de campo, como así también las observaciones y documentación, me proporcionaron el material para este trabajo. Hasta que no se crucen los gigantes muros de una unidad carcelaria no puede saberse con exactitud qué es realmente la cárcel. Es a partir de ahí cuando se empieza a encontrar la vida oculta en la cual habitan seres humanos. De este modo, con la inmersión en los espacios en los que los sujetos desarrollan las actividades laborales y con la participación intensa en los intercambios que tienen lugar a diario en dicho lugar, se espera obtener resultados para la construcción de conocimiento sobre el funcionamiento de las relaciones laborales, modos de pagos, desde el punto de vista de sus protagonistas. Ubicarse en la perspectiva de los actores implica el ejercicio de concebirlos como seres humanos con racionalidad, con emociones y con valores, con una moralidad propia. De acuerdo con Vasilachis de Gialdino (1992:43) los métodos cualitativos suponen y realizan los presupuestos del paradigma interpretativo y, el fundamento de este, radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el



contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes. Además hay que tener en cuenta que

“El investigador, en tanto que sujeto social, se encuentra atravesado por representaciones construidas acerca de los sujetos y los fenómenos que estudia. No se acerca a ellos completamente desprovisto de preconcepciones sino que lleva con él (o con ella) todo un acervo de experiencias previas, saberes, y motivaciones, además de un conjunto de teorías que va incorporando a lo largo de su formación, que impulsan sus acciones y les dan sentido” (Luchtenberg, 2010:287).

De esta forma, todo análisis realizado en el marco de una investigación social implica la conceptualización de aquello que se estudia. La traducción de fenómenos sociales complejos a categorías conceptuales y teóricas puede resultar muy útil. Sin embargo, la necesidad de comprender dichos fenómenos a través de teorías que suelen estar legitimadas dentro del campo de las ciencias sociales puede redundar más en una verificación de las mismas que en una efectiva comprensión de lo estudiado; ocultando, más que mostrando, las lógicas que subyacen a los fenómenos analizados.

4. PREGUNTA DE INVESTIGACION³

Entre las preguntas de investigación se hallan las siguientes: ¿Cuáles son las características de los modos de pago por el trabajo dentro de la cárcel? ¿Qué objetivos persiguen los agentes de la institución respecto de los internos que ingresan al mercado de trabajo?

4.1. El medio carcelario: representaciones identitarias y jerarquías

Dentro de las instalaciones del penal 48 hay doce pabellones. Los trabajadores están distribuidos en todos ellos, en algunos más, en otros menos. Esto se debe a que existen pabellones en los cuales no toleran o denigran a los que trabajan. Se puede observar que la distribución mayor de trabajadores la encontramos en los pabellones catalogados de buena conducta. La cárcel está dividida en dos partes fácilmente identificables, pabellones de población y el resto.

El habitante de “población”⁴ en la representación tanto del personal penitenciario como la de los propios internos aparece como mucho más peligroso que los otros. Hay categorías en el grupo de internos y en este pabellón de población encontramos a los de alta jerarquía. Esta jerarquía tiene como elementos: la antigüedad, la reincidencia, el tipo de delito

³ Las preguntas de investigación necesitan ser empíricamente posibles de responder por el estudio.

⁴ “Población” son pabellones en los que habitan la mayor parte de los denominados “chorros ortodoxos”, rasgo fundamental para poder vivir aquí; más aún, son estos pabellones donde están los presos más violentos.



presuntamente cometido. Estos atributos son indicadores que hacen a estos sujetos poseedores de prestigio dentro del orden social carcelario. Estos son los que en el lenguaje carcelario se hacen merecedores de la palabra “chorro”. Esta palabra adquiere connotaciones positivas al remitir a los conceptos de hombría de bien, fidelidad, destreza, valentía y virilidad. Como polo opuesto a la figura del “chorro” aparece la del “gil”. Este término designa a aquella persona que sufre la presión por una causa que lo relaciona con droga o por haber cometido un homicidio que no haya sido en un hecho delictivo. La palabra “gil” denota todo lo contrario de chorro, es decir, malicia, infidelidad, inaptitud, cobardía y debilidad. En esos pabellones de población tenemos la minoría de trabajadores.

Depende de qué actividad laboral desarrolle un interno para que se construya alrededor de él una imagen más o menos estereotipada. Esa imagen varía en función de su propia personalidad. Quienes realizan las tareas de cocinar, limpiar en el sector requisa o los que cumplen tareas administrativas en el sector administración, lugar en el que están los empleados policiales, son considerados por sus pares como giles. La mayor cantidad de trabajadores la encontramos en los pabellones denominados “hermanitos” en el lenguaje carcelario. Este pabellón está atravesado por los rituales religiosos. Aquí encontramos mayormente a los internos de baja jerarquía. Pabellón en el que, dicen los de alta jerarquía, habitan los giles, ortivas. Sin embargo, este pabellón para otros es un lugar en el que viven individuos que trabajan, estudian o que son considerados “pacíficos”⁵.

Además de los pabellones antes mencionados tenemos el de “estudiantes”. El solo hecho de estudiar tiene consecuencias negativas para quienes se autodefinen como chorros. Estos grupos no ven con buenos ojos al estudiante o trabajador. Ellos piensan que la cárcel no es lugar para estudiar, ni trabajar, sino para sufrir, como la tradición carcelaria lo indica. Entre el grupo de estudiantes encontramos también algunos pocos trabajadores. Existen presos que trabajan o estudian y viven por diversos motivos en estos pabellones de población, pero es un grupo reducido. Estos sujetos suelen sufrir los inconvenientes de un contra ritmo forzado.

Un interno trabajador alojado en “población” cuenta:

La llevo bien a pesar de todo, pero no aguanto más el modo de vida de estos tipos, ni su forma de pensar. Las conversaciones que tengo que escuchar simulando interés.... Porque no me queda otra... Vivo en una celda de a cuatro, todos “pastilleros”, replomos, que se pasan la noche entera hablando de sus grandes “hechos”... No soportan verme que yo trabaje y casi,

⁵ Pacífico: se denomina así a la persona que es tranquila o inocente, que no hace alarde de fuerza ni destreza física y se preocupa, sin disimular, de no transgredir el reglamento.



ya, pensé en dejar de ir a trabajar porque ya no va más... Te diría que me siento más controlado por ellos que por la policía, cuando se largan a aconsejarte son de terror “la cárcel es para sufrir hermano” o “por qué trabajas tanto para la policía”, “sos re gil”.

En esta institución carcelaria el sistema de mano de obra opera a través del sector denominado “taller” que se encuentra en el interior del penal. Dicho sector lo dirige un oficial de alto rango, al cual lo llaman el “jefe de taller”.

También comparten este espacio un pequeño grupo de empleados a los cuales se los llama “maestros”. La obligación de estas personas es la de recolectar a los trabajadores de su lugar de alojamiento y trasladarlos a los lugares de trabajo. A su vez, tienen que vigilar la eficacia del trabajo de los internos.

“Las relaciones entre internos trabajadores y sus trabajadores y sus maestros, son mucho más distendidas que cualquier otra que pueda darse entre individuos de ambos grupos (...) En escenarios laborales suelen disiparse las tensiones” (Lafleur, 2000:157).

4.2. La remuneración

La información siguiente es producto de mi trabajo de campo, no se citan las fuentes para preservar a las personas entrevistadas. Describo, a continuación, el recorrido administrativo del anteriormente nombrado listado de trabajadores, categorías y modos de pagos.

El jefe de taller es el encargado de armar el listado de trabajadores, que posteriormente van a ser remunerados. Este listado es actualizado todos los meses y es enviado a un lugar externo de la cárcel denominado “jefatura” (institución que tiene a su cargo a todas las unidades penitenciarias del Servicio Penitenciario Provincial). Dicha institución se encuentra ubicada en la ciudad de La Plata.

Dentro del complejo de la unidad en la parte externa existe un sector denominado “contaduría” que es el encargado del pago de los internos.

Se elabora un listado de los internos que trabajan. Esta tarea la lleva a cabo el sector talleres, luego este listado sale del penal hacia “jefatura”, que es la institución encargada de asignar un monto y el número de ficha criminológica que tiene el interno. Posteriormente se deriva a un sector denominado “trabajo penitenciario”, el que regula los pagos. De esta manera, vuelve el listado de trabajadores con su respectivo dinero, el cual es depositado en una cuenta en un banco. “Contaduría” se encarga de retirar dicho dinero y traerlo al penal. Ese dinero luego podrá ser retirado por familiares de los internos.



Hay diferentes montos, algunos cobran más y otros menos, depende de la categoría a la que pertenezca el trabajador. Tenemos la categoría de “ayudante” (cobran en bruto 38 pesos mensuales). Estos trabajadores llevan a cabo tareas de mantenimiento: destapan cloacas, cuidan de los espacios verdes, hacen la recolección de la basura o pueden, también, ser limpiezas de pabellón.

Otra categoría es la de “medio oficial” (cobran en bruto alrededor de 50 pesos mensuales). Estos realizan trabajos que tienen más que ver con reparaciones de tanques de agua, cañerías, electricidad, etc. Tienen un poco de conocimiento sobre algún oficio. Después está la categoría de “oficiales” que son los trabajadores especializados que pudieron formarse dentro de la cárcel en su proceso de detención o que ya traían consigo el oficio incorporado antes de quedar detenidos (cobran alrededor de 68 pesos mensuales). En palabras de un interno: *“pero si sos amigo del jefe de seguro vas a estar figurando en la categoría de oficial”*.

El dinero de cada trabajador es dividido en tres partes. Una parte es destinada a la “ayuda familiar”, otra parte a la de “uso” y un 40% queda en el “fondo propio”. Estas tres partes juntas, es lo que conforma el famoso “peculio” del interno.

“El escaso trabajo carcelario es retribuido mediante la humillante suma del llamado “peculio”. Ello obliga al interno a recibir ayuda del exterior. Este alivio económico incide negativamente a la hora de recuperar la libertad. Al ser mantenido durante varios años por el grupo familiar la persona privada de libertad aparentemente se acostumbra al ocio obligado”. (Lafleur 2000: 61).

La parte correspondiente al “fondo propio” se va acumulando y recién se le es entregada al interno el día en que se va en libertad. Dicha parte es retenida todo el tiempo de duración de la condena. Únicamente por medio de orden judicial ese dinero puede ser liberado por algún motivo especial si es que el interno lo necesita antes de cumplir su condena. El dinero que puede retirar la familia del interno corresponde a los ítems “uso” y “ayuda familiar”. La noción de uso hace referencia al dinero que retira la familia con el objetivo de comprar los elementos de uso personal del interno: jabón, desodorante, pasta de dientes, etc. Está prohibido utilizar dinero dentro de la cárcel, es por ello que debe ser retirado por los familiares. Pero no es regular ni común que los internos hagan retirar el dinero, no le dan “cabida”, ni se preocupan en preparar la audiencia solicitándolo⁶.

4.3. ¿Si trabajan y no les pagan por qué trabajan?

⁶ Esta información es producto de mi trabajo de campo, no se citan las fuentes para preservar a las personas entrevistadas. Aquí se describe el recorrido administrativo del anteriormente nombrado listado de trabajadores, categorías y modos de pagos.



A la persona que acepte trabajar le ofrecen como modo de recompensa un lugar en el sistema de privilegios. Comenzará a vivir una nueva vida bajo la protección de los jefes de la institución. Mientras tanto, así, de esta manera, son usufructuados. El precio que tienen que pagar por la hospitalidad recibida a veces no conoce límites y, mayormente, recae sobre sus fuerzas de trabajo.

Al ser la institución penal dependiente del Estado los agentes estatales construyen sus propias lógicas, prácticas y representaciones. El sistema de privilegios forma parte de los medios de pago informales por el trabajo a los internos. Entre otros, conseguirles un mejor alojamiento, lo que consiste en cambio de pabellón hacia aquellos considerados alojamientos de privilegio que albergan a internos de muy buena conducta y que están próximos a recuperar su libertad.

Por otro lado, el interno que trabaja tiene la posibilidad de realizar una llamada telefónica diaria a su casa, pagada por el Servicio Penitenciario. O se le otorga una o dos tarjetas que son utilizadas por los internos dentro de los pabellones para realizar llamadas. También es posible enviar una carta sin que esta sea interceptada

José, uno de los primeros que comenzó a trabajar en esta cárcel a fines de 2007, así describía los resultados que se obtienen en torno a beneficios siendo un trabajador.

Son pocos los que se “rescatan” (se dan cuenta). En verdad la mayoría vive en la “tumbeada” A nosotros que por lo menos trabajamos los jefes nos mandan un buen informe al juzgado. Además como trabajo acá en el parque todo el tiempo a la vista de ellos, los veo cuando pasan. O si no me doy la vuelta por allá y llego a su oficina ¿entendés? Así puedo tener una entrevista pedirles si necesito algo. Si estás dentro del pabellón se re complica porque estás re “engomado”(encerrado). Y no te dan ni cabida, por más que pidas hablar con ellos de manera urgente pueden pasar un montón de días, otras veces ni te llaman. Lo que importa es poder trabajar y salir del pabellón, andás por toda la cárcel entonces también te conseguís un “bagallo” (bolsa con cosas para cocinar), para la cocinata a la noche porque algunos somos “parias”(no reciben visitas de sus familiares).

Los jefes de la institución penal construyen un discurso en el que proponen elaborar un buen informe conceptual destinado a los jueces⁷ de cada detenido trabajador. Ese informe es decisivo a la hora de la libertad. Junto con esto la agilización de algún trámite referente a las causas de dichos internos o la concesión de una entrevista con su respectivo juez, más aún, con los mismos jefes de la institución penal, lo que de otra forma demandaría días o meses

⁷ Son aquellos que dictaron sentencia sobre el delito cometido de aquellas personas presas. Por lo tanto, son los que entienden y llevan adelante el proceso penal hasta el último día de sentencia del condenado por una causa. Posteriormente dichos jueces van a ser los que van a incidir en la libertad de los mismos.



de espera. En ocasiones las entrevistas son aprovechadas por los detenidos para realizar demandas ante sus jueces sobre sus propias causas penales. Dentro del penal, en la entrevista con los jefes suelen solicitar que se les autorice a tener un día más de visita que lo que estipula la norma de días y horarios que funciona para toda la población carcelaria. También pueden solicitar que se les autorice el ingreso de algún objeto que, de otra manera, no siendo trabajador no será posible obtener, de forma inmediata, o le será finalmente prohibido su ingreso, por ejemplo: un televisor, radio, ventilador. Puede ser también algún alimento que esté prohibido; tortas, coca cola, caramelos, carne cruda. Sin embargo, todo esto que hacen los empleados (jefes) como favor luego será retribuido por el interno. De esta manera, se retroalimenta el circuito de pagos informales. Este conjunto de elementos y algunos otros producen grandes cambios en el mercado carcelario, como también en las normas laborales. Estas prácticas se naturalizan y dependen tanto de la fuente de la cual provienen como del contexto en el que se generan y desarrollan.

El siguiente relato surge de una entrevista con un interno trabajador. En ella describe los obstáculos que tuvo que sortear para llegar a tener un trabajo:

Al principio las autoridades del penal no me daban ni cinco de pelota. Yo estaba mal porque recién llegaba a la cárcel y me encontraba aterrorizado. El sector ingreso es donde suelen alojarte cuando sos nuevo, lo llaman pabellón de depósito. Comúnmente en estos pabellones podés encontrar a tres o cuatro presos de antigüedad y prestigio que son los que manejan el pabellón y los que deberían “mantener el orden”. Sin embargo a los recién llegados muchas veces se los amenaza y son despojados de sus bienes y alimentos por estos mismos internos. En todo ese tiempo que pasé en ese lugar no sabía qué hacer. Te imaginas prácticamente no dormía, encima era la primera vez que estaba preso, no entendía nada, sólo sabía que pagaría cualquier cosa por salir de ese pabellón. No solo tenías que estar varios días en este lugar, sino que debías esperar al que el jefe del lugar te atiende en audiencia, para posteriormente ver en qué pabellón vas a ser alojado, pero mientras tanto que, te puede pasar cualquier cosa. Como habían pasado 22 días y no me llamaba, hice una audiencia, pasaron dos días más y me llamaron. Desde allí las cosas mejoraron para mí. El jefe me aconsejó que debía hacer algo para matar el tiempo, entonces me anotó en una lista para trabajar. Había que esperar y así lo hice y a los quince días me llamaron. Mientras tanto me habían alojado en un pabellón de conducta, en realidad, yo le pedí que me mande a un buen lugar, que yo no tenía problemas de trabajar de cualquier cosa. No quería ser alojado en ningún pabellón de población porque ya había escuchado que ahí me podían lastimar. Nadie de los nuevos quiere ser alojado ahí. Al presentarme al trabajo conocí al jefe del taller, que me aclaró de entrada como eran las cosas. El trabajo era muy duro, no solo teníamos que arreglar los caños, baños, termotanques, todo lo que tenga que ver con mantenimiento, sino también podríamos ser requeridos a largas horas de la noche. Aún así, me convenía trabajar para estar mejor y contar con algunos beneficios.



A partir de aquí, presentaré lo obtenido en el trabajo de campo hace tres años atrás, respecto de un grupo de trabajadores en la misma institución penal. Pensar estos vínculos desde el término de *redes sociales*, nos conduce al conjunto de relaciones en las que se encuentran los individuos según el lugar que ocupan en la estructura social, posibilitándoles el acceso a ciertos recursos.

4.4. Las entrevistas

Pasadas las 19 horas donde ya la oscuridad cubría todo el predio carcelario, en un sector de la cárcel, más precisamente entre talleres y cocina, se llevaba a cabo una carga y descarga pero, esta no era una más como las que suelen hacer a plena luz del día para bajar y cargar alimentos, por el contrario, lo que sucedía ahí era algo diferente. El encargado de controlar esa carga era una de las tres autoridades máximas de la cárcel, este fue el indicador de que algo turbio estaba sucediendo. Después de haber pasado 20 minutos los cuales permanecí inmóvil en mi lugar para no ser descubierto, una alta autoridad del penal⁸ y los demás sujetos (presos) luego de haber finalizado desaparecieron por un mismo camino.

Claramente la carga eran bolsas de consorcio transparente las cuales contenían guantes de nailon y otras eran bolsitas de cartón todas dobladas, pero lo más llamativo fue ver cantidad de llantas de bicicletas de distintos tamaños agrupadas con un piolín en muchos atados.

Me propuse a partir de esa observación llegar al lugar de proveniencia de esa producción, fue así que al día siguiente pude dar con los lugares establecidos en los que tenía origen la producción.

El primer lugar era dentro del pabellón 1: allí se arman las llantas de bicicletas, el trabajo consiste en ponerle todos los rayos y darle un medio centrado.

El segundo lugar era en el pabellón 6: donde se producen guantes de nailon, se los dobla en miniatura y se los embolsa.

El tercer lugar era muy particular: un lugar privado que no era de uso público. Allí se producían las bolsas de cartón.

En todos estos lugares el acceso libre está restringido, había que buscar la manera de ingresar lo que era evidente de que no iba a poder ser posible en ese momento. Tenía que resignarme y volver en otra ocasión. En el pabellón 1 y 6 se podía ver por detrás de una rendija a lo lejos como laboraban, uno de ellos que trabajaba de pronto se acercó preguntándome “¿necesitas

⁸ Omito el cargo para evitar posibles identificaciones



algo?” conteste que sí y, seguidamente, pregunté ¿en que están trabajando? “*esto es un micro-emprendimiento de llantas de bicicletas*” me contestó, “muchas gracias”, le dije, y me retiré.

Lo llamativo del micro-emprendimiento⁹, es que fue habilitado en un espacio puro y exclusivo del encargado de controlar el pabellón. En lugar de estar apostados los encargados como en los demás pabellones, aquí se concentraban los trabajadores. Lo mismo sucedía en el pabellón 6.

4.5. ¿Cómo opera el sistema de reclutamiento de mano de obra?

Había que buscar la manera de ingresar y tomar contacto directo con los principales actores que sostenían con sus fuerzas de trabajo los micro-emprendimientos. Para esto tuve que esperar a que llegue el sábado o domingo, estos eran los días en los que podía hacer uso del carnet de trabajador de visita el cual me permitía transitar por toda la cárcel y llegar así a lugares de la unidad donde no todos tienen acceso. Es decir que el trabajador de visita al estar legitimado por los empleados de la institución puede moverse y desplazarse por toda la cárcel e incluso, en muchas ocasiones, ingresar al interior de los pabellones, lugar al que a otros presos les está prohibido ingresar. Por cuestión de seguridad un preso no puede ingresar a otro pabellón que no sea el que le fue destinado. La sala de visita es el lugar que la persona detenida tiene para poder estar con sus familiares, en tranquilidad e intimidad, es un momento de descuelgue¹⁰ como le suelen llamar los presos. El enorme número de visitantes que entra, asegura una afluencia permanente de suministros, bajo la forma de atenciones a familiares. Por una parte, se puede observar la circulación de mercadería, ropas, alimentos, etc. Por otra, la de objetos que adquieren un valor enorme para los presos, por ejemplo, droga, tarjetas telefónicas, zapatillas, DVD, radiograbadores. Lo novedoso es que la sala de visita es manejada por un grupo de entre 6 a 8 internos de alta jerarquía, es decir, caratulados tanto para la institución penal como, también, para el resto de la población como peligrosos. Son presos de antigüedad y poseedores de un prestigio que obtuvieron a través de una vida

⁹ Estos llamados micro-emprendimientos deberían cumplir con estos tres objetivos: 1) que el trabajo que hacen los sujetos los haga sentir integrados a la sociedad, 2) que desarrollen una actividad manual que puede ser usufructuada, también, una vez que recuperen la libertad y 3) que obtengan un ingreso monetario justo que les sirva desde adentro para cubrir sus necesidades y, asimismo, las de sus familiares.

¹⁰ Descuelgue: significa que es el momento en que el preso deja de estar colgado de la vida de la cárcel aunque sea por unas horas, lo que dura la visita. Muchas veces en los pabellones se vive todo el tiempo tensionado por los conflictos entre presos que derivan en peleas, entonces uno tiene que estar “colgado” (atento) a todo lo que pasa.



carcelaria en la cual les tocó atravesar muchas situaciones peligrosas. Las tareas en la sala de visita de los “trabajadores de visita”, también denominados “limpiezas de visita”, consiste en recibir a los familiares de los demás internos y acomodarlos en mesas. Aquí algunas mesas se encuentran ubicadas en lugares que para algunos presos son de privilegio, sin duda por estos lugares se generan discusiones muchas veces delante de la misma familia y, consecuentemente, derivan en peleas cuando los internos regresan nuevamente a su pabellón. Otras tantas suelen suceder en la misma sala de visitas. Posteriormente, luego de haber sentado a los familiares que van ingresando en las mesas, los trabajadores de visita van a reclamar a los pabellones a los internos solicitados por sus familiares. Asimismo, calientan la comida que traen los familiares para compartir en la visita. Estos presos de antigüedad a través de prácticas violentas, propias de los rituales tumberos, imponen pautas dentro de la sala de visita y se preocupan por sancionar a aquellos que no muestren interés en cumplirlas. Muchas veces en complicidad con miembros penitenciarios que liberan la zona aprietan¹¹ a otros internos de baja jerarquía, despojándolos de sus bienes, alimentos u obligan a que les entreguen tarjetas de teléfono o droga. Estos aprietes en su mayoría se dan en la sala misma de visitas, pero en un lugar alejado y oculto de las familias, el lugar más propicio son los baños. Allí, a punta de faca¹², son despojados de sus pertenencias. Como he dicho arriba, la complicidad se refleja en la actitud que mantiene el personal penitenciario ante situaciones como estas que se ven marcadas por un resignado silencio. El intercambio de favores entre presos de alta jerarquía con autoridades del penal, muchas veces, no conoce límites. Con seguridad, son favores que hacen las autoridades del penal a cambio de los servicios laborales que prestan estos internos. Por lo tanto, los trabajadores de visita no sólo deben recibir a las familias que ingresan, acomodarlas, etc. sino que hay algo más importante que persigue la institución penal con estos trabajadores y es que eviten cualquier tipo de conflicto, de peleas dentro de este espacio de visitas en el cual hay muchas personas civiles (familias) y es responsabilidad de la institución penal velar por su seguridad. Con este objetivo las autoridades de la institución le dan cierto poder a este grupo de trabajadores para hacer lo que quieran, o lo que crean necesario, para mantener el orden. Lo paradójico es que el orden se mantiene a través de la violencia verbal o física. Este tipo de trabajadores son conocidos en la jerga carcelaria también como líderes. De hecho, los líderes se constituyen a

¹¹ Esto es, intimidar o amenazar.

¹² Elemento cortopunzante utilizado por los presos en sus peleas.



partir de múltiples factores: la fortaleza física, la antigüedad, el tipo de delito (el robo a mano armada es uno de los más respetados junto con los tiroteos frente a frente con la policía), la confianza que el grupo de pares deposita en ellos y la capacidad de ser escuchados por las autoridades penitenciarias o ser elegidos por ellas como interlocutor. Vale destacar que por la sala de visita pasa una población de 500 internos entre sábados y domingos, estos son los días que los presos reciben más visitas. El que tiene un carnet que acredita que es trabajador de visita está expuesto a que otro quiera quitárselo a través de un ritual de pelea, para definir quién se queda con dicho carnet. Esto muchas veces deriva en una muerte. El espacio de la visita es un espacio de disputa por el poder. Si bien en la población carcelaria general encontramos pabellones que albergan a internos muy conflictivos, o a los más peligrosos, muchos de ellos también quieren manejar el espacio de la visita. Ahora bien, habíamos afirmado que para estos presos habitantes del pabellón de población aquel que trabaja es gil, sin embargo ellos también trabajan y tienen un carnet. Para la institución penal son trabajadores asociados a la categoría de ayudante, aunque el preso le da otro sentido a ese trabajo, a ese carnet. Se denomina a ese carnet como tumbero, y a ese tipo de trabajo se lo diferencia del resto de los otros. Ante todo, por el carnet de trabajador de visita se pelea. El poseedor de dicho carnet adquiere cierto prestigio y junto con él una serie de beneficios. En contraposición, tenemos otros tipos de trabajos en los que los carnet no son tumberos y por los cuales no se pelea porque, según la jerga carcelaria, son trabajos de giles.

Es así, entonces, que el día sábado ingresé en el primer lugar de producción, vale destacar que fue posible también porque el guardia encargado de controlar el pabellón accedió a mi pedido de pasar sin ningún problema. Se encontraban trabajando un grupo de siete personas de diferentes edades, a los sorprendió un poco mi presencia pero continuaron trabajando, para entrar en clima de conversación les comenté que en la calle había un camión cargado de las mismas llantas para el cual no había comprador. Finalmente, pregunté si sabían con quien podía hacer el contacto y qué precio se podía pedir por cada una de ellas. Fue este el desencadenante para que la comunicación de allí en más fuese más fluida.

Estas son las palabras más significativas que recogí:

[trabajadores]- Mirá amigo no sabemos quién es el verdadero comprador o destinatario de estas llantas, a nosotros nos bajan y tenemos dos días para terminarlas y luego vienen en una tráfico las cargamos y se las llevan pero antes nos bajan otra tanda.

[investigador]- ¿Qué cantidad les bajan?



[trabajadores]- Unas 3000 a veces 4000 nos traen. Nosotros les pedimos que nos traigan todas las que puedan para armar, así juntamos unas moneditas.

[investigador]- ¿Cuándo dicen monedas entiendo como que le están dando poco?

[trabajadores]- Y sí para que vamos a decir que nos pagan bien, si realmente es re poco, la diferencia está en cuantas armemos. A veces estamos con las pilas puestas y hacemos un montón (risas). Sonríe con ellos formando parte de su complicidad aunque no sé el motivo de las risas. Otro de los muchachos que se encontraban aquí dirigiéndose a mí agrega, vos sabés, nos fumamos un churro¹³ y las armamos en un flash¹⁴.

[investigador]-¿Con lo que ganan ayuda a cubrir sus necesidades?

[trabajadores]- Qué vamos a cubrir con 60 centavos por llanta armada que nos dan. Son unos hijos de putas porque sabemos que ellos les sacan más. Pero igual trabajamos porque así le matamos el día y además así, no tenés que quedarte encerrado ahí en la cajita (celda).

[investigador] -¿A quién te referís cuando decís ellos? –

[trabajadores]-a los cobani¹⁵. Con nosotros arregla el (...) ¹⁶, él nos habilitó este espacio y dijo que había mucho trabajo por hacer. Nos hacía figurar como trabajador y que informaría al juzgado de la actividad que realizamos. Otro de los chicos agregó, a mí también me dijo lo mismo y que si necesitaba anotar alguna visita para que vengan a verme cualquier día de la semana que solamente lo hable con él, así la autorizaba. Quedó en que en unos días me hacía llegar el carnet de trabajador, hasta ahora no mandó nada, pero no importa acá nosotros estamos tranquilos, trabajamos, y estamos cerquita de casa que es lo más importante porque nuestra familia acá pueden venir porque no gastan mucho, trabajando los días pasan más rápidos.

Después de haber transcurrido alrededor de una hora y haber compartido unos mates con ellos me retiré para poder continuar camino hacia el pabellón 6 donde se armaban los guantes de nailon.

Los días jueves, sábados y domingos son los días estipulados de visitas para la población general. Estos días los detenidos reciben a sus familiares. Como trabajadores de visitas, una de nuestras tareas es recolectar del interior de los pabellones los bancos y mesas. Los cuales son prestados por los detenidos de los pabellones en el momento en que en la sala de visitas tiene faltantes de los mismos, ya que hay días en los cuales ingresan muchísimas visitas. Así, que la excusa para ingresar al pabellón 6 fue la de retirar los bancos y mesas. Sabiendo el guardia del ritual que se hacen los días de visita con relación a las mesas y bancos facilitó la entrada.

Una vez adentro me encontré con unos conocidos que al verme le pidieron como favor al guardia que me deje un rato así charlábamos y tomábamos unos mates, a lo cual respondió “bueno media hora y que salga solo, no sea cosa que lo tenga que estar después llamando”,

¹³ Marihuana, porro

¹⁴ Tiene su significado dentro de la cárcel como: veloz, rápido.

¹⁵ Se refieren a los policías. Agentes penitenciarios.

¹⁶ Se omite la referencia para preservar la identidad de la persona aludida



todos asentimos con la cabeza en señal de que estábamos de acuerdo. Ya una vez adentro me preguntaron cómo andaba. Respondí rápidamente y mantuve la excusa misma que le dije al encargado: “acá estoy trabajando, venía a llevarme los bancos para la visita ya que está entrando cualquier cantidad de gente” y, sin dejarlos pensar en otra pregunta, señalé el sector por el cual me encontraba allí y pregunté ¿Qué hacen ahí? “*hacemos guantes* -contestó uno- *es un micro-emprendimiento*”. “¿A dónde tomamos los mates?”, preguntaron, “si les parece ahí adentro”, contesté y los llevé en dirección al lugar de trabajo, “acá debe de estar calentito al estar todo cerrado”, “sí” me contestó uno, y agregó, “acá estamos todo el día”.

[investigador]- ¿Qué cantidad de guantes hacen?

[trabajadores] En dos o tres días 6000, 7000

[investigador]-¿Podieron elegir en qué trabajar o tuvieron que optar por lo que las circunstancias les ofrecían?

[trabajadores]- Pasa que tampoco muchas cosas no hay para hacer, no tenemos ni primaria ni secundaria, el colegio lo usan para recibir las visitas. Hace tiempo que se está pidiendo el colegio. Y la única manera de no estar todo el día encerrado dentro de la celda es saliendo a trabajar. El que no trabaja queda encerrado.

[investigador] ¿Cuántos son trabajando?

[trabajadores]- Hace unos días ingresaron al pabellón dos pibes que los mandó el jefe del penal para que trabajen con nosotros, con ellos ahora ya somos diez, antes éramos ocho. Ya con ellos terminamos toda la cantidad de guantes un poco más rápido.

[investigador]-¿Podrían decirme cuanto les pagan?

[trabajadores]- Cada 1000 guantes nos dan 6 pesos, ves ahí en todas esas bolsas ya tenemos 7000. Mañana ya vienen a buscarlos, más de tres días no pasan

De pronto se suman a la ronda dos muchachos jóvenes. “Ellos son los pibes nuevos”, me dice uno y, a su vez, extiende la mano alcanzándome el mate. Dirigiéndome a ellos les pregunto:

[investigador]- ¿Qué edad tienen? ¿Cómo llegan a trabajar acá?

[trabajadores]- Yo tengo 21 años y él 19. Ingresamos juntos a la cárcel, mucho no entendemos es la primera vez tanto él como yo que estamos presos. Yo le dije al hombre que nos atendió el primer día que queríamos estar en un lugar tranquilo, porque ya nos habían hablado de que hay pabellones que ahí lastiman y les quitan todo a los pibes que recién vienen. Entonces el hombre nos mandó para acá nos dijo que este era el lugar más tranquilo.

[investigador]- ¿Qué hombre?

[trabajadores]- Dijo que acá él era el jefe, dijo que si queríamos estar tranquilos y en este pabellón teníamos que trabajar que además era esta la mejor manera de que ellos nos pasen el concepto bueno como así también los informes positivos al momento que los manden a pedir.

[investigador]- ¿Que los manden a pedir quienes?

[trabajadores]- No sé quien, debe ser el abogado o el juez mucho no entiendo. Pero bueno fue así que nos mandó a este pabellón. Dijo que no nos preocupáramos que acá íbamos a estar bien, nos dijo, si necesitan algo pidan hablar conmigo. Quedó en que en unos días nos iba a llamar a los dos para saber como estábamos.

[investigador]- ¿Los llamó?



[trabajadores]- Si, hace unos cinco días atrás nos llamó. Nos preguntó como estábamos y dijo también que necesitaba a uno de nosotros para que trabajemos unas horas ahí. Así que ahí estoy yo trabajando.

[investigador]- ¿Qué tipo de tareas realizas en ese nuevo trabajo? ¿Cómo es ese lugar?

[trabajadores]- Es donde tienen las oficinas los jefes, ahí donde están ellos lo llaman "Control"¹⁷ (panóptico). Trabajo unas horas por la noche, porque de día trabajo acá haciendo los guantes.

[investigador]- ¿Cuántas horas trabajan por día con los guantes? (Ahora refiriéndome al grupo)

[trabajadores]- Arrancamos a la mañana tipo 8 y le pegamos derecho hasta las seis, siete de la tarde, porque a las 8 de la noche viene el cierre general y hasta el otro día a la mañana no se abren las puertas de la celda.

[investigador]-¿Cómo es un día típico para el resto del pabellón? ¿Qué van haciendo a lo largo del día?

[trabajadores]- Las puertas de las celdas las abren a las 7 de la mañana hasta las doce del mediodía que las vuelven a cerrar. Nuevamente la vuelven abrir a las tres y media, cuatro hasta las ocho de la noche. Sólo los que trabajan no sufren este mecanismo de quedar encerrados gran parte del día. Acá la mayoría sale a trabajar afuera del pabellón. Algunos en el parque, otros en la granja, talleres. Todos tratan de escapar de alguna manera del encierro.

[investigador]- ¿Qué cosas mejoraron y cuáles empeoraron desde que empezaron a trabajar?

[trabajadores]- Que la policía no nos molesta, por el solo hecho de ser trabajador está todo bien. También nos dan un día más para tener visitas. Para algunos de los demás pabellones somos giles porque trabajamos, pero no importa porque tenemos más beneficios que ellos que se hacen los piolas.

[investigador]- ¿Cuánto les pagan aproximadamente por trabajar?

[trabajadores]- Hacé de cuenta que te dan un peculio o por ahí apenas un poquito más que eso. Pero igual no te alcanza para nada. A nosotros lo que más nos importa es el "concepto bueno"¹⁸ que nos pasan por trabajar.

[investigador]- Sí, pero del concepto no viven ustedes -le respondo-.

[trabajadores]- Escúchame, me dicen, si a vos te pasan un buen concepto y los demás informes para tu causa también te salen favorable, créeme que laburás sin que te paguen

Finalizado esta expresión de pronto miro el reloj y recuerdo al guardia y sus últimas palabras sobre que tenía que salir sin que me llame. Fue así que puse la mejor sonrisa, agradecí los mates y me dirigí a la puerta junto a ellos que me acompañaron, les agradecí nuevamente, el guardia abrió y me retiré. El guardia, sabiendo de antemano que en la sala de visitas a horas del mediodía manejamos comida, me encara y me dice que le estaba agarrando hambre, si más tarde podía traerle algo de comida, automáticamente respondo que sí. Podríamos

¹⁷ El panóptico es un lugar privilegiado para hacer posible la experimentación sobre los hombres, y para analizar con toda certidumbre las transformaciones que se pueden obtener sobre ellos. El panóptico puede incluso constituir un aparato de control sobre sus propios mecanismos. Desde su torre central, el director puede espiar a todos los empleados que tiene a sus ordenes: enfermeros, médicos, contramaestres, maestros, guardianes; podrá juzgarlos continuamente, modificar su conducta, imponerles los métodos que estime mejores; y él mismo a su vez, podrá ser fácilmente observado (Foucault, 2009:236).

¹⁸ El concepto se divide en: bueno, regular y malo. Este concepto influye directamente en el momento en que el detenido entra en tiempo para solicitarle a su juez algún beneficio.



referirnos a esta situación como una manera de intercambiar algo con el guardia porque de esta forma tendría una puerta abierta de la cual podía hacer uso para volver nuevamente.

“La forma de estos intercambios supone siempre que sean voluntarios: obligatorios, pero Voluntarios. Se concibe como regalo, como trueque, no como pago; y, sin embargo, es un pago (...)” (Marcel Mauss, 2008:36).

Todavía faltaba hora y media para el mediodía y me quedaba el último sector que abordar, ese territorio era propiedad de otro amo o patrón. Un lugar predeterminado para el arreglo de autos. Aquí también funciona una carpintería. A este lugar se lo denomina “talleres”. Lo llamativo es que aquí dentro se halla otro de los micro-emprendimientos ¿De quién depende este lugar? ¿Es esta la mejor forma de vigilar y controlar? “La vigilancia pasa a ser un operador económico decisivo, en la medida en que es, a la vez, una pieza interna en el aparato de producción y un engranaje especificado del poder disciplinario”¹⁹.

Los individuos allí se encuentran trabajando en una forma de hermetismo donde no se ve con claridad lo que sucede adentro. Mi pasaporte hacia el interior de este sector fue el de retirar un banco que había dejado el día anterior para que los carpinteros lo arreglen. El guardia abre la puerta y me escolta hasta el espacio donde funcionaba la carpintería, al preguntar por el banco los muchachos me responden que todavía no lo habían arreglado pero que me quede, que no me vaya que en diez minutos estaba listo, al escuchar esto el guardia se retira y me deja. Rápidamente miré alrededor y pude observar a escasos 20 metros el lugar donde producían las bolsas de cartón, los trabajadores aquí se encontraban en un espacio limitado. Armado entre cuatro paredes de madera y una cortina blanca que no dejaba divisar bien lo que hacían, rápidamente me acerqué, al llegar observé una cantidad de 16 trabajadores. Les pedí si podían darme una bolsita que necesitaba poner un regalo para mi sobrino. Automáticamente me regalaron una. Observé que en el piso había gran cantidad de bolsas, las cuales estaban ya todas armadas. Cada uno de ellos, para el armado de las bolsas, primero las pegaban, luego las cerraban abajo, y por último les ponían los hilos que servirían de manijas. Luego de un rato pregunto:

[investigador]-¿Cuántas horas trabajan por día?

[trabajadores]- Ocho o diez horas casi todo el día estamos acá, para que nos vamos a quedar encerrado en el pabellón.

¹⁹ Cf. K. Marx: “Esta función directiva, vigilante y mediadora se convierte en función del capital no bien el trabajo que le está sometido se vuelve cooperativo. (*El Capital*, libro 1, 4ta sección, cap. XI).



- [investigador]- ¿Sacan algo de plata por este trabajo?
[trabajadores]- Plata no vemos nunca, acá no podemos manejar efectivo. La parte que nos toca por el trabajo la depositan en nuestro peculio que no es nada igual.
[investigador]- Si es poco lo que les pagan ¿qué motivos los llevaron a esta elección?
[trabajadores]- Como te dije antes a qué te vas a quedar encerrado dentro del pabellón, pero lo que más importa es figurar en la lista de la policía como trabajador, por el concepto ¿entendés? También recibís un carnet que acredita que sos un trabajador. A ese después le hacemos una fotocopia y lo mandamos al juzgado.
[investigador]- ¿Para quién trabajan?
[trabajadores]- Para el jefe del taller.
[investigador]- ¿Cómo son las relaciones con los jefes?
[trabajadores]- No molestan para nada, ya nos tiene confianza. Sabe que le trabajamos mucho, viene un rato mira y se va. Igual están los encargados que nos vigilan.
[investigador]- ¿Qué cantidad de bolsas llevan hechas?
[trabajadores]- Una diez mil, pero eso no es nada la otra vuelta terminadas teníamos 39.000.
[investigador]- ¿En cuánto tiempo?
[trabajadores]- Casi un mes tardamos, luego se las llevaron.
[investigador]- ¿Saben cuánta plata le fue entregada al jefe por las 39.000 bolsas?
[trabajadores]- Por lo que sabemos todos los meses llega un cheque a manos del jefe, pero nunca se sabe de cuánto. La parte que nos corresponde es depositada en nuestro peculio, siempre es la misma, hagan la cantidad de bolsas que se hagan.
[investigador]- ¿Se ayudan entre ustedes, o cada uno hace la suya cuando se van de acá?
[trabajadores]- Sí, nos ayudamos, igual somos todos de un mismo pabellón.

De pronto escucho una voz que me dice, “muchacho no puede estar acá”, era el guardia, le digo vine a pedirles a los muchachos que me den una bolsita para poner un regalo, “bueno, bueno, vamos que el banco ya está arreglado”, me dice.

5. ALGUNAS CONCLUSIONES TENTATIVAS

Las subordinación de la población carcelaria, las relaciones de dependencia que se dan entre internos-jefes no representa, pues, un fenómeno transitorio de corta duración. Afirmamos que el 95% de la población carcelaria no tiene una capacitación laboral ni un trabajo remunerado dentro de la penitenciaría. Es decir, que los artículos 36, 37, 38 y 39 de la ley 12256 no se cumplen. El servicio penitenciario, con todas sus falencias, no remunera ni tampoco asiste al interno como lo estipula la ley. La remuneración máxima actual por el trabajo en la cárcel es de 68 pesos en bruto, este monto está relacionado con la categoría de trabajador “especializado”. Con las divisiones que se hacen de este dinero le queda al trabajador para retirar unos 35 pesos por mes. Si nos referimos a la categoría de “ayudante” sólo va a retirar alrededor de 16 pesos por mes. Estos son algunos de los trabajos que realizan los presos: destapar cloacas, limpiar pasillos, sacar la basura de los pabellones, tareas de carpintería, tareas de mantenimiento, limpiezas de pabellón y actividades en el



taller mecánico. Salvo que trabajen para el “catering” (empresa tercerizada encargada de hacer la comida en la cárcel), el pago de estas tareas laborales es muy bajo. Cabe destacar que los que trabajen para el catering cobran un sueldo mínimo vital y móvil que se reduce a \$ 400 mensuales en la categoría de ayudante. Por otro lado, una categoría de oficial (que sería el preso que cocina) ronda en \$ 800. Sin embargo, lo que sucede realmente es que al ser la empresa tercerizada la encargada del servicio de catering, los montos en los pagos son los anteriormente mencionados. Sin embargo, la remuneración de estos presos es entregada por la empresa de catering a las autoridades del penal debido a que el interno no puede manejar dinero. Este es depositado en la cuenta del interno en calidad de peculio. Como resultado las autoridades del penal, a través de sus prácticas de pago habituales al momento de entregarles su dinero a los internos, les quitan un alto porcentaje, sin justificación ni motivo alguno. De hecho, le entregan sólo el 50% de ese dinero. En pocas palabras, estos trabajadores no reclaman por miedo de perder aun esos \$ 200 o 400, que son muy útiles para sus familiares. Tampoco se hace efectiva la asistencia del Patronato de Liberados que se remarca en los artículos 175, 176, y 177 de la Ley 12.256 que dicen textualmente que ese Patronato: “Tiene que abastecer los gastos para que los internos se capaciten y sean actores industrioses y productivos en el medio social”. Es decir, que no hay capacitación laboral, ni trabajo remunerado mientras se cumple la pena, ni durante, ni después del proceso. Este es un factor clave puesto que creemos que es el eje central que genera el vicio de la reincidencia. Cuando un detenido entra en este “ciclo perverso” de “calle-cárcel-reincidencia” el que, a su vez, hace que este sistema de crueldad se produzca y reproduzca esta práctica en los sujetos vulnerables al delito se constituye en el motor que reproduce el mismo sistema. Es decir, el ejercicio de prácticas laborales desde concepciones erróneas lleva consigo el peligro de retroalimentar el estigma sobre las personas que han sido privadas de libertad. Las posibilidades de incluirse en la sociedad de aquellas personas que cumplieron una condena se relacionan con el efectivo acceso a derechos fundamentales, como el derecho al empleo. El sistema judicial y penitenciario se autoabastece con profesionales del área jurídica desde abogados, fiscales, jueces, psicólogos, psiquiatras, criminólogos, a nuevos profesionales que estudian a los “etiquetados con el eslogan de criminales” con el fin de hacerles aceptar una sociedad que los excluyó. Aun así, no se dan las condiciones dentro de la cárcel para que el preso pueda cambiar su vida y salir de este ciclo perverso; desde las autoridades se



argumenta que no hay fondos para la capacitación laboral de los presos. Y lo que es más, tampoco existe un ente que regule la remuneración por el trabajo dentro de la institución penal. El mismo servicio penitenciario, como autoridad máxima, reprime ante cualquier reclamo de diversas formas sin dar prioridad fundamental a los derechos y garantías que demandan las normas, y que actúan en favor del detenido. Por todo lo dicho, el derecho a trabajar de las personas privadas de su libertad aunque formalmente se reconoce y protege, es utilizado como parte del “tratamiento” que busca “readaptar”, “reeducar”, “resocializar”. Por ello, es claro que el trabajo es visto por la institución penal dentro de las actividades e instrumentos de normalización y moralización, como parte de la estrategia evaluadora que clasificará y sancionará los niveles de adaptación o resistencia a la propuesta institucional carcelaria. Concretamente, habría que buscar soluciones a los problemas planteados. Esto es algo que nos compete a todos, esta gran deuda social para que la cárcel no sólo sea para castigo sino para la capacitación económica, social y cultural del detenido.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Ameigeiras, Aldo R. (2006) “El abordaje etnográfico en la investigación social.” En Vasilachis de Gialdano, Irene (coord..) *Estrategias de investigación Cualitativa*. Barcelona: Gedisa.
- Foucault, Michel (1991) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Glasser, B. y Strauss, A. (1967) *The discovery of grounded theory*. Chicago: Aldive.
- Gialdino, M.R. (2010) “El valor de la alteridad”, Sextas Jornadas sobre Etnografía y Métodos Cualitativos, IDES, Buenos Aires.
- Goffman, Erwing. (1994) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Guber, Rosana (2001) *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Marx, Carlos. (1999) *El Capital*, 3º edición. México: F.C.E
- Marcel, Mouss (2008) *El hecho social como Totalidad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Neffa, J., Panigo, D. Pablo, Perez, P. E. (2010) (comp.) *Transformaciones del empleo en la Argentina*. Buenos Aires: Ciccus/CEIL-PIETTE.
- Norbert, Elias (1996) *La sociedad cortesana*. Mexico: F.C.E.
- Lafleur, Alejandro (2000) *La institución total: las relaciones informales en una organización profundamente restrictiva*. Buenos Aires: Economizarte.
- Lomnitz, L.A. (1975) *Como sobreviven los marginados*. México: Siglo XXI.



Luchtenberg, E. (2010) “Percepciones, expectativas y el uso de categorías teóricas en la investigación social”. En C. Cross y M. Berger (comps.) *La producción del trabajo asociativo: condiciones, experiencias y prácticas en la economía social*, pp 289-307. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CEIL-CONICET.

Sautu, Ruth. (1999) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

Vasilachis de Gialdino, I. (1992) *Métodos cualitativos. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Weber, Max (1944) *Economía y Sociedad*. México: F.C.E.